



ADENDA 1

INVITACIÓN No. 570

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: *"Seleccionar asociaciones del sector cafetero, que produzcan cafés especiales con el fin de ser beneficiarios del proyecto de formulación de un plan de mercadeo nacional y/o plan internacional."*

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. COLOMBIA PRODUCTIVA-, conforme lo establecido en el numeral 10.1 los Términos de Referencia, se permite adendar en lo siguiente, para la identificación de las modificaciones las mismas se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo:

PRIMERO: Se modifica el numeral 6 "CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA" de los Términos de Referencia, por lo que a partir de la fecha el referido numeral será del siguiente tenor:

6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

El cronograma de la convocatoria es el siguiente: EVENTO	FECHA
Apertura y Publicación de Términos	17 de junio de 2019
Cierre de la convocatoria	<u>17 de julio de 2019 a las 2:00 P.M.</u>
Publicación de resultados	<u>25 de julio de 2019</u>

SEGUNDO: Se modifica el numeral 7 "DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR" en su sub-numeral 7.1. PERSONA JURÍDICA de los Términos de Referencia, por lo que a partir de la fecha el referido numeral será del siguiente tenor:

"7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1 PERSONA JURÍDICA

Cada Asociación interesada en participar en esta convocatoria deberá presentar su postulación con los siguientes documentos:



- a) Carta de postulación debidamente diligenciada (Anexo 1).
- b) Formulario de Evaluación con soporte documental de la información solicitada (Anexo 2).
- c) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación, donde el objeto de la Asociación esté ligado al sector de café.
- d) Registro mercantil
- e) RUT
- f) Certificación de estar al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales en los últimos 6 meses expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, de acuerdo con los requerimientos de la Ley.
- g) Estados financieros aprobados del último año, firmados por un contador o revisor fiscal (si aplica).
- h) Cédula del representante legal.

La presente se publica el 4 de julio de 2019, en la página web <https://www.ptpcolombiaproductiva.com>, www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- COLOMBIA PRODUCTIVA